

ACTA DEL 13-03-2013 DE LA ASAMBLEA QUE PASARA A CUARTO INTERMEDIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE FECHA 14-02-2013.

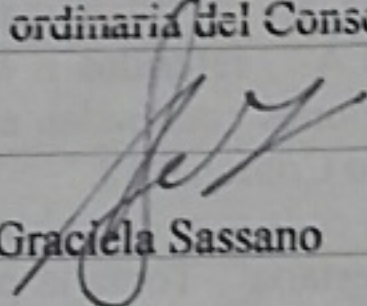
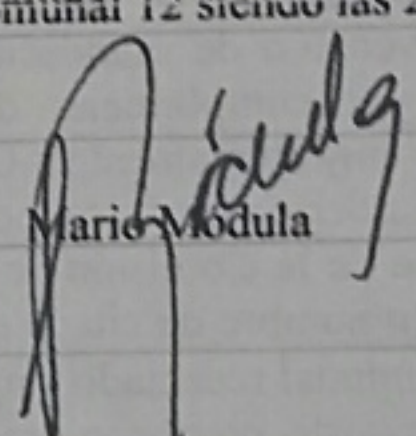
ACTA Nº 12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2013, siendo las 19:30 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en Asamblea Ordinaria (continuación luego del cuarto intermedio) en el local del Club Pueyrredón, sito en la calle Larsen 2843, para tratar el orden del día indicado en la asamblea ordinaria del 14 de febrero de 2013.

El coordinador Félix Besteiro da por iniciado la asamblea e indica que quedó pendiente de aprobación la nota redactada antes del cuarto intermedio por el Sr. Mario Diamonte la que es leída y aprobada por unanimidad con la modificación propuesta por los presentes, con la siguiente redacción: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2013 - Sr. Néstor Dall'Alpi - Presidente de la Junta Comunal 12 - Por este medio solicitamos a Ud. que de traslado al Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la resolución de la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12, reunida el día 13 de marzo de 2013, consistente en el reclamo de la implementación inmediata de las obras recomendadas en el "Plan maestro director hidráulico y prevención de inundaciones de la C.A.B.A.", referidos a la cuenca del arroyo Medrano y el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en ese plan. - Saludamos a Ud. muy atentamente - Consejo Consultivo Comunal 12."

El coordinador Guillermo De Luca indica que se deberá continuar con el tratamiento del punto "5) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". Toma la palabra la Sra. Norma Beltrán, en nombre de citada comisión e informa que presentará un proyecto de nota a la Junta Comunal redactado y aprobado por la comisión. Indica que como se debe preparar el presupuesto proponen enviar a la Junta Comunal una nota solicitando que convoque a una reunión con integrantes del Consejo Consultivo y solicitarle que indiquen cuáles son las competencias de los integrantes de esa junta con respecto al presupuesto de la Comuna. La nota propuesta es la siguiente: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2013 - Señor Presidente de la Junta Comunal 12 - Dn. Néstor Dall'Alpi - S / D. - Ref.: Consejo Consultivo Comunal 12 - s/Anteproyecto de presupuesto y participación grupo de trabajo - s/ Arts. Nº 15 y 35 de la ley 1777 - De nuestra consideración - Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, en orden a lo resuelto en la asamblea ordinaria del día 14 de febrero de 2013, pasada a cuarto intermedio para el día 13 de marzo de 2013, según lo acreditan las fotocopias de las actas respectivas que se agregan, presentan ante esa presidencia el requerimiento de convocatoria al Consejo Consultivo Comunal 12 en los términos de los artículos Nº 30 y 35 de la ley 1777, fijación de fecha, lugar, hora y días de reunión para los meses de marzo, abril, mayo y junio del año en curso a efectos de llevar adelante la elaboración participativa del anteproyecto de presupuesto comunal para el año 2014. - Asimismo, se le hace saber que en dicha asamblea se ha resuelto que la convocatoria opere, para el mes de marzo y hasta la reunión de la próxima asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del mes de abril, con el grupo de trabajo integrado por los vecinos firmantes de la presente - Además, se requiere que las reuniones a desarrollar entre el grupo de trabajo aludido y los juntistas se constituyan en reunión plenaria de la Junta Comunal - Se significa que, en la asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 correspondiente al mes de abril, dicho grupo de trabajo deberá efectuar un informe circunstanciado del avance del anteproyecto de presupuesto para su consideración en la asamblea. - La notificación fehaciente al grupo de trabajo a las reuniones requeridas importa cursarlas a todos los miembros designados. - La presente nota se emite con copia a la totalidad de los Comuneros integrantes de la Junta Comunal 12. - Saludamos a usted atentamente - Consejo Consultivo Comunal 12". A continuación interviene el Sr. Jorge Roca quien solicita que se aclare cuál es el núcleo de la nota en tratamiento. La Sra. Norma Beltrán expresa que es hacer el presupuesto participativo conjuntamente con la Junta Comunal. El Sr. Roca manifiesta que el Consejo Consultivo está para

opinar, elevar notas pero no para hacer el presupuesto ya que hay siete comuneros electos que son los que arman el presupuesto y que lo que se propone está fuera de la ley y solicita que se pase nuevamente a la comisión para que se adecue la nota y no se trate de imponer nada a la Junta Comunal y se redacte en los términos correspondientes. Pide la palabra el Sr. Miguel Davidziuk quien indica que se deben guardar las formas y que eso es lo que manifestó bien el Sr. Roca; que se puede hacer un presupuesto, criticar el de la Junta Comunal pero que la Junta es la que definirá cuál es el presupuesto de la Comuna; no hay participación conjunta sino proponer cosas. La Sra. Norma Beltrán indica que el presupuesto es participativo. Interviene el Sr. Mario Módula quien manifiesta que debemos realizar un presupuesto con opciones como consejo consultivo aportando propuestas e ideas a la Junta Comunal. Ante la existencia de dos posturas, una la de presentar la nota tal cual está redactada y la otra, la de devolverla a la comisión tal como se ha manifestado. Puesto a votación, se resuelve por mayoría que la nota vuelva la Comisión de Gestión Presupuestaria. El coordinador Sr. Félix Besteiro consulta si se las personas que han realizado observaciones a la redacción del acta de la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 del 14 de febrero de 2013, han presentado alguna nota o han concretado sus objeciones (Sra. Norma Beltrán y Sr. M. N. Zirulnikoff). Al no recibirse ninguna objeción concreta, se da por aprobada definitivamente el acta indicada. Sin otros asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 siendo las 20:30 hs..


Graciela Sassano
Mario Módula

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 12 DE FECHA 13-03-2013.

ACTA N° 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2013, siendo las 20:30 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en Asamblea Ordinaria en el local del Club Pueyrredón, sito en la calle Larsen 2843. El Sr. Félix Besteiro realiza la apertura de la asamblea en nombre de la Comisión de Organización y da lectura al orden del día que dice: 1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de acta y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 2) Informe de la Comisión de Organización; 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 4) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 5) Informe de la Comisión de Cultura; 6) Informe de la Comisión de Hábitat.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, son designados como coordinadores de la asamblea los señores consejeros Francisco Monzón y Walter Siciliano y el consejero Dr. Miguel A. Davidziuk, como secretario de actas.

A continuación, se procede a realizar el tratamiento del segundo punto del orden del día. La consejera Dra. Norma Beltrán indica que la Comisión de Organización realiza una propuesta de nota a la asamblea por la que se le requiere a la Junta Comunal que facilite un espacio en la sede comunal para el funcionamiento de las respectivas comisiones que integran el Concejo Consultivo Comunal 12 y con el mismo carácter a fin de que arbitre conceder un espacio asignado a las comisiones en la futura sede comunal. Seguidamente toma la palabra el consejero Pablo Mohana quien asiente con los términos de la nota leída y reflexiona sobre la necesidad de que las reuniones de comisiones se lleven a cabo en lugares oficiales, no en bares, expresa que como se está efectuando ahora no le da seriedad al funcionamiento de las comisiones. El señor Guillermo De Luca expresa que en la Comisión de Organización hubo debate sobre la propuesta de solicitud de un espacio físico. El consejero Monzón le da la palabra a la Dra. Norma Beltrán integrante de la Comisión de Organización quien procede a leer la nota aludida sobre la petición a la Junta Comunal del espacio de reunión referido y la pone a consideración. Toma la palabra el señor consejero Mario Módula, quien propone como lugar de reunión el Club 17 de Agosto u otro club. El Consejero Mohana reitera que corresponde que el lugar asignado a las comisiones sea un lugar oficial. La Dra. Beltrán expresa que corresponde requerir un espacio en el edificio de la Comuna 12, calle Miller 2751. Seguidamente toma la palabra el Dr. Besteiro quien expresa que se puede presentar la nota leída, y que la Junta Comunal tenga en cuenta lo pedido, reiterando que tiene que haber un lugar oficial de funcionamiento de las comisiones. Por su parte el consejero De Luca expresa que coincide con la propuesta del consejero Besteiro, pide que se presenten los vecinos para que se trabaje en comisiones. El consejero Roca acepta lo que dicen el consejero Pablo Mohana y el consejero De Luca, expresa que no se advierte problema para que pueda presentarse la nota para conseguir espacio de reunión de las comisiones. En uso de la palabra el consejero Jorge L. Parallado expresa que la mesa de la Junta Comunal tiene que designar un lugar siempre que esté en la Comuna 12. Se somete a la votación la propuesta que se trata y se designa a los consejeros Norma Beltrán, Emilia Moggi, Guillermo De Luca y Félix Besteiro para suscribir la nota a remitir a la Presidencia de la Junta Comunal cuyo texto se aprueba en este acto y queda redactado tal como sigue: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2013 - Sr. Presidente de la Junta Comunal 12 - Dn. Néstor Dall'Alpi - S / D. - Ref.: Consejo Consultivo Comunal 12 - De nuestra consideración - Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Organización del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 12 a su cargo, en orden a lo resuelto en la asamblea ordinaria reunida el día 13 de marzo de 2013 en el Club Pueyrredón de la calle Larsen 2843 entre Terrada y Nazca, Villa Pueyrredón, conforme lo acredita la fotocopia del acta respectiva, solicitamos al

Sr. Presidente que por donde corresponda se proceda a habilitar un lugar físico en sede de la Comuna para la reunión de todas las comisiones que integran el Consejo Consultivo Comunal 12, dado que la formalidad de las reuniones de comisiones en el marco de la ley 1.777 permite que se requiera la decisión de ese espacio de convocatoria.

Asimismo se le solicita que arbitre los medios a efectos que se efectúe la previsión del espacio físico para sesionar las comisiones en el nuevo edificio de la Comuna 12. - A los efectos pertinentes se le hace saber que las comisiones en que participan los vecinos son: las comisiones permanentes (Organización, Interpretación Poderes y Reglamento y Gestión Presupuestaria) y las designadas en las asambleas ordinarias (Hábitat, Educación, Salud, Seguridad y Derechos Humanos y Cultura). - La remisión de la presente en el marco de lo resuelto en la asamblea y el detalle de la nómina de las comisiones precedente, consigna necesidad del espacio público para que puedan trabajar dichas comisiones en el marco de lo dispuesto en la reglamentación interna del Consejo Consultivo Comunal. - A efectos de la notificación a los presentantes, se consignan los domicilios y los mails respectivos. - Saludamos a Ud. muy atentamente."

Seguidamente, El coordinador Francisco Monzón da tratamiento al tercer punto del orden del día y solicita al secretario de actas que de lectura al acta de la asamblea anterior. Los presentes efectúan una observación al acta en la hoja 41; donde dice "Art. 104 de ley 1.777" debe decir "Ley N° 104". Con la observación realizada, se aprueba el acta por unanimidad.

Seguidamente el Consejero Monzón anuncia el tratamiento del cuarto punto del orden del día que dice: "Informe de Comisión de Gestión Presupuestaria". La Dra. Beltrán indica que la comisión ha realizado una nota para enviar a la Junta Comunal, por la que el Consejo Consultivo Comunal 12 solicita la consulta del Libro de Actas de la Junta Comunal, de acuerdo con lo indicado por el señor Presidente de la Junta Comunal 12 en el informe semestral de rendición de cuentas efectuado en el cual expresa que se debe solicitar por nota. La pone a consideración de la asamblea. Interrumpe el Consejero Roca, pide perdón por no escuchar bien, y expresa que no entiende el núcleo de la nota. La Dra. Beltrán expresa que el señor Presidente de la Junta Comunal 12 puso a disposición el Libro de Actas de la Junta Comunal, entonces, se hace necesario cumplir con la formalidad que ha requerido la Presidencia aludida de solicitarle por medio de una nota el citado libro y eso es lo que se está haciendo en este momento, someter a consideración de la asamblea la nota respectiva. El consejero Roca consulta si existe alguna nota donde está escrito eso porque no tenemos constancia de eso. A su vez el consejero Modula agrega que hubo dos informes de la Junta Comunal 12 y que en el primero de ellos el Sr. Presidente manifestó que si algún vecino tenía alguna duda sobre un tema podía pedir aclaración por nota por mesa de entrada. La Dra. Beltrán recordó que el Señor Presidente de la Junta Comunal Sr. Néstor Dall'Alpi puso a disposición de los vecinos la consulta del Libro de Actas de la Junta Comunal cuando efectuó el "Informe semestral de rendición de cuentas" e indicó que el mismo debería requerirse por nota e hizo notar la Dra. Beltrán que en la nota se había transcripto en la textualmente de lo dicho por el señor Presidente en el informe aludido, circunstancia que no fue desconocida por la Sra. Comunera Deolinda Teresa Valdez, en su calidad de Presidente Interina de la Junta Comunal. La Dra. Beltrán agregó que los informes semestrales de rendición de cuentas eran documentos públicos, que habían sido leídos en asambleas extraordinarias y éstas habían sido públicas y que los asistentes presentes en aquéllas habían conocido esa información. El Dr. Roca dijo que a él no le constaba que no tenía porque creer que eso fuera así y que en todo caso se trajera una copia de los dos informes de la Junta Comunal 12 para la próxima asamblea. La Dra. Beltrán reiteró que esos informes son actualmente de conocimiento y estado público. El Consejero Besteiro afirma que no figuran en el libro de actas del Consejo Consultivo Comunal 12. La Dra. Beltrán expresa que recibió copia y la reenvió y que todos tienen derecho a pedirlo. El Dr. Besteiro planteó que se podría aprobar la nota, sujeto a la presentación del acta de la presente asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 con lo afirmado y discutido con el agregado del informe de la junta con la manifestación del presidente sobre el tema. Además, solicitó que se contemple lo dicho de que cualquier

vecino puede pedirlo porque es de público conocimiento. La Dra. Beltrán hizo referencia a que la demora en la presentación de la nota involucra la demora en participar del anteproyecto de presupuesto de la Comuna y recordó que los plazos se acortan para preparar el anteproyecto. El Consejero Roca pide seguir los carriles correspondientes, enviar nota al Presidente de la Junta Comunal 12, y que responda si dijo lo que dijo como lo dice la consejera Beltrán. Pide moción de orden. Algunos de los consejeros presentes en la Asamblea se niegan a viva voz a la propuesta expresada por el consejero Roca. Expresan su negativa a que se vote la moción de orden. La Dra. Beltrán reiteró que lo dicho por el señor Presidente de Junta Comunal fue en la asamblea extraordinaria reunida a efectos de la rendición de cuentas donde el señor Presidente de la Comuna hizo público su informe semestral y que ese documento era público y que no podía repudiarse lo que había sostenido la autoridad comunal que nos preside y que en materia de modalidad del pedido de consulta del libro de actas de la Junta Comunal debemos cumplir con la formalidad. Luego de esto y sin haberse concluido el punto cuarto del orden del día, el coordinador Sr. Monzón indica que se pasa a cuarto intermedio la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 a las 21,00 hs., hasta que la Comisión de Organización la cite nuevamente para continuar.

ACTA DEL 24-04-2013 DE LA ASAMBLEA QUE PASARA A CUARTO INTERMEDIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE FECHA 13-03-2013.

ACTA N° 14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de 2013, siendo las 19:30 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en Asamblea Ordinaria (continuación luego del cuarto intermedio) en el local de la Escuela de Jornada Completa N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera, para continuar el tratamiento de los puntos indicados en el orden del día de la asamblea ordinaria del 13 de marzo de 2013. Se procede a elegir por unanimidad al Sr. Wilson Orozco como secretario de actas en reemplazo del Sr. Miguel A. Davidziuk, ausente en la presente asamblea. El coordinador Walter Siciliano indica que se continuará con el tratamiento del punto cuarto del orden del día "Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán, en nombre de la comisión, indica que había quedado pendiente de resolución el tema de las notas sugeridas respecto a la participación del Consejo Consultivo en la confección del presupuesto comunal para el año 2014 y la solicitud por nota a la Junta Comunal del contenido del libro de actas de sus reuniones. Continúa expresando que como se le había objetado que no se había acompañado los documentos públicos por los cuales se había dispuesto que se requiriera por nota cualquier información que se requiera, se acompañan ahora a las notas sugeridas. La Sra. Graciela Moyano realiza la propuesta de que se vote para decidir si se aprueba enviar las notas a la Junta Comunal. Se procede a leer las notas por parte de los coordinadores. Se decide aprobar por unanimidad la primera de las notas, que queda redactada así: "Buenos Aires, 24 de abril de 2013 – Señor Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 12 – Dn. Néstor Dall'Alpi – S / D. – Ref.: Consejo Consultivo Comunal 12 – s/Anteproyecto de presupuesto y participación grupo de trabajo – s/ Arts. N° 15 y 35 de la ley 1777 – De nuestra consideración - Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, en orden a lo resuelto en la asamblea ordinaria del día 13 de marzo de 2013, pasada a cuarto intermedio para el día 24 de abril de 2013, según lo acreditan las fotocopias de las actas respectivas que se agregan, presentan ante esa Presidencia el requerimiento de convocatoria al Consejo Consultivo Comunal 12 en los términos de los artículos N° 15 y 35 de la ley 1777, fijación de fecha, lugar, hora y días de reunión para los meses de mayo y junio del año en curso a efectos de llevar adelante la elaboración participativa del anteproyecto de presupuesto comunal para el año 2014. – Asimismo, se le hace saber que en dicha asamblea se ha resuelto que la convocatoria opere, para el mes de abril y hasta la reunión de la próxima asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del mes de mayo, con el grupo de trabajo integrado por los vecinos firmantes de la presente – Además, se requiere que las reuniones a desarrollar entre el grupo de trabajo aludido y los juntistas se constituya en reunión plenaria de la Junta Comunal – Se significa que, en la asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 correspondiente al mes de mayo, dicho grupo de trabajo deberá efectuar un informe circunstanciado del avance del anteproyecto de presupuesto para su consideración en la asamblea. – La notificación fehaciente al grupo de trabajo a las reuniones requeridas importa cursarlas a todos los miembros designados. – La presente nota se emite con copia a la totalidad de los Comuneros integrantes de la Junta Comunal 12. – Saludamos a usted atentamente – Consejo Consultivo Comunal 12. Luego de esto, el Sr. Roca manifiesta que no tenemos atribuciones para pedir el libro de actas de las reuniones de la Junta Comunal. El Sr. De Luca manifiesta que tampoco está de acuerdo en solicitar algo que no corresponde y que descalificaría al Consejo Consultivo. Puesta a votación la propuesta de nota se obtienen 22 (veintidós) votos aprobando su envío y 22 (veintidós) votos indicando que la nota vuelva a la comisión para su modificación. Solicita la palabra el Sr. Pascual Rótolo quien manifiesta que el art. 37 de la ley 1.777 indica que las recomendaciones emanadas del Consejo Consultivo Comunal son de

consideración obligatoria por la Junta Comunal; considera que la nota es procedente pero la decisión final le corresponde a aquélla. El Sr. Félix Besteiro recuerda que en algún momento se había mencionado que cuando no hubiera una clara definición, los temas no deberían aprobarse o desaprobarse sino seguir considerándolos hasta lograr consenso; agrega que considera que la nota debería presentarse y que solicita a aquéllos que no la aprobaron que lo hagan ya que si no correspondiera, sería la Junta la que lo indicaría pero que no debería suceder eso. El Sr. Jorge Roca manifiesta su acuerdo a que las cosas salgan por consenso pero no está de acuerdo en solicitar un documento público ya que será denegado. El Sr. Félix Besteiro propone la lectura de la parte correspondiente del informe de la Junta Comunal de junio de 2012. Dentro de ese informe se indica que "...la información contenida en el mismo (libro de actas), con la totalidad de las reuniones llevada a cabo por la Junta Comunal se encuentra a disposición de quienes soliciten la misma mediante nota en la sede comunal". Luego de un cambio de opiniones se resuelve aprobar por unanimidad la presentación de la nota con el cambio de fecha de la asamblea e indicando que lo que se solicita es la información contenida en el libro de actas. La nota queda redactada como sigue: Buenos Aires, 24 de abril de 2013 – Señor Presidente de la Junta Comunal – Comuna 12 – Sr. Néstor Dall'Alpi – S / D. – Ref.: Consejo Consultivo Comunal s/ cumple requerimiento en informe semestral s/ nota s/ consulta libro de actas de la Junta Comunal – De nuestra consideración – Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, en orden a lo resuelto en la asamblea ordinaria reunida el 13 de marzo de 2013 en el Club Pueyrredón de la calle Larsen 2843 (entre Terrada y Nazca) Villa Pueyrredón y en segunda convocatoria el día 24 de abril en curso, conforme lo acreditan las fotocopias de las actas respectivas, en razón a lo expresado en el Primer Informe Semestral año 2012, solicitamos al Sr. Presidente que, por donde corresponda, se proceda a poner a disposición de los suscriptos designados, la información contenida en el libro de actas correspondiente al período 2011/2013 y se fije día y hora para su recepción. – Para mejor ilustrar se transcribe la parte pertinente del texto del informe aludido que textualmente dice: "Introducción. A fines de cumplimentar con lo dispuesto por la ley 1777 en su Art. 29 inc. I, en lo que se refiere a la rendición de cuentas semestral ante el Consejo Consultivo Comunal, de las actuaciones de la Junta Comunal, se ha elaborado una síntesis de la gestión de gobierno llevada a cabo hasta el día de la fecha, la cual es conformada por las diferentes áreas de trabajo que componen a esa unidad de gestión política y administrativa. Habiendo iniciado el mandato en el mes de Diciembre de 2011 la Junta Comunal de la Comuna 12 procedió con la labor de confeccionar un reglamento interno que norme el adecuado funcionamiento de la Junta atento a lo dispuesto por el art. 27 de la ley 1777. Contando con la totalidad de votos afirmativos para la aprobación del reglamento, consensuado por los miembros integrantes de la Junta Comunal 12 se aprueba el mismo por unanimidad y es transcripto al correspondiente libro de actas. La información contenida en el mismo, con la totalidad de las reuniones llevadas a cabo por la Junta Comunal se encuentra a disposición de quienes soliciten la misma mediante nota en la sede comunal." – A los fines pertinentes de la notificación a los presentants se consignan los domicilios y los e-mails respectivos. – Saludamos a usted atentamente – Consejo Consultivo Comunal 12. Se designan por unanimidad para firmar las notas a los consejeros Norma Beltrán, Graciela Moyano, José Lafuente Quintero y Roberto Zabaleta.

Solicita la palabra la vecina Eugenia Nogueira de la "Siberia" de Villa Urquiza en nombre de los vecinos de su barrio que fueron afectados por la inundación. No fueron atendidos por ningún representante de la Comuna. Relata que hicieron un petitorio entregado al presidente de la comuna y que aún no tienen ninguna respuesta luego de más de veinte días de la inundación. Solicita que se los acompañe en la nota que presentaron a la Comuna. El Sr. Leandro Masaglia indica que fueron cortadas las ramas de los árboles de la zona indicada y que permanecieron en el suelo durante tres semanas; comenta que no se limpiaron los sumideros durante mucho tiempo y que estas dos circunstancias colaboraron con los problemas de la inundación.

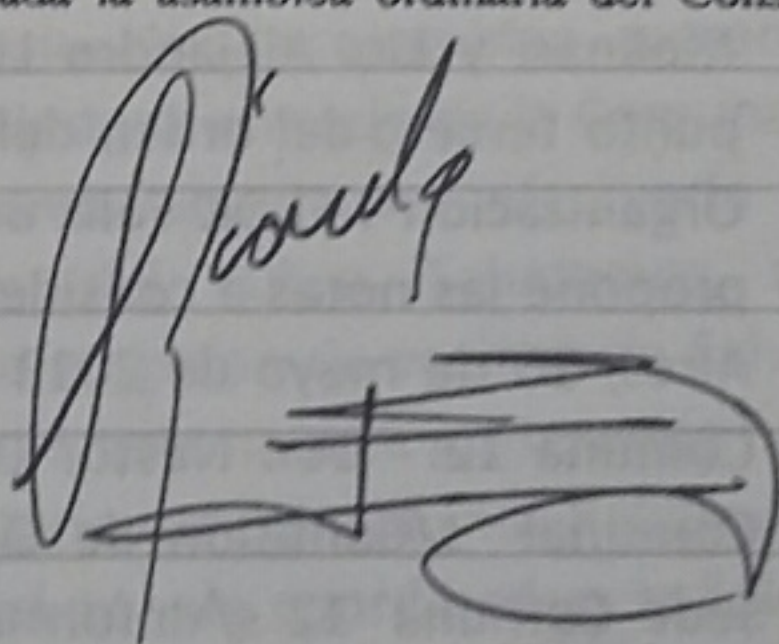
El Sr. Francisco Monzón indica que se tratará el quinto punto del orden del día: Informe de la Comisión de Cultura. La Sra. Mónica Dittmar realiza el informe en nombre de la

comisión. Manifiesta que se han realizado distintas propuestas de temas en la comisión, a saber, recuperar más espacios públicos para la cultura en la Comuna 12 con participación vecinal en la gestión, para lo cual se consultaron las propuestas de los vecinos para recuperar el "Cine Cautín" en Saavedra, el "Cine Acacagüa" en Villa Pueyrredón y la "Usina Vieja" de la Estación Caglian. - Preocupación por la gestión y planificación actual del "Complejo Cultural 25 de Mayo", su programación artística y su dependencia del Centro Cultural Oml San Martín, la necesidad de su descentralización y participación ciudadana, la consideración del "Proyecto de Gestión Cultural" presentado por la organización "Vecinos por el 25 de Mayo" en la Legislatura en el año 2007 y su dependencia de la Comuna 12. - Propuesta de recuperar la "Fiesta Popular del 25 de Mayo" un encuentro de vecinos y organizaciones de la Comuna 12 que se realiza desde el año 2004, frente al Complejo Cultural 25 de Mayo, recuperado por los vecinos. Solicita a la asamblea la aprobación de una nota a la Junta Comunal donde se solicita: 1. Provisión de un libro de actas para la Comisión de Cultura. - 2. Que la Junta Comunal elija, a quien corresponda, un "pedido de informes" sobre la planificación y programación del "Complejo Cultural 25 de Mayo" para el año en curso. - 3. Que gestione el uso de la sala principal del "Cine Teatro 25 de Mayo" para la realización de ciclos cinematográficos a convenir entre la Junta Comunal y la Comisión de Cultura del Consejo Consultivo Comunal 12 y 4. Colaboración para la realización de la "Fiesta Popular Patriótica del 25 de Mayo", convocando a una reunión conjunta para analizar los detalles de ella. La nota es aprobada en forma unánime.

A continuación, el coordinador Francisco Morazzán pone a consideración el sexto punto del orden del día, informe de la Comisión de Habitat. El consejero Roberto Zabala manifiesta que presentará un informe en el cual se ha incluido la información que está disponible sobre los orígenes del arroyo Medrano, la información de su canalización y sobre las obras que se han realizado últimamente en su cuenca y sobre el estado de conductos. El informe de 13 páginas - que se omite su lectura por lo extenso - concluye que las inundaciones se deben a múltiples causas; que las obras a realizar se deberán hacer en forma conjunta entre las distintas jurisdicciones por las que pasa el arroyo (Tres de Febrero, San Martín, Vicente López y la C.A.B.A.); que en el año de construcción (1937) se consideraron parámetros de lluvia de 60 mm. en media hora; los porcentajes de escurrimiento eran mayores ya que las zonas de la provincia de Buenos Aires eran menos pobladas; que en el año 1985 se realizó una obra en la desembocadura que estaba tapada; posteriormente se construyó en la zona laterales del arroyo, que son inundables, y se reemplazaron adoquines por asfalto en numerosas calles; actualmente el agua, a igual caudal, llega más rápido a las zonas críticas; en el 2001 se excavó el cuenco en la zona de Villa Martelli con una superficie de 7 has. y una profundidad de 3 ó 4 metros; posteriormente se realizaron más obras, se redujo un poco la superficie del cuenco pese a que se profundizó. Indicó además que averiguaron en la Dirección de Hidráulica de la C.A.B.A. que un lomo de aproximadamente de 100 mts. obstruía la salida del arroyo y que hasta el momento no se había hecho nada. Expresa que la obra a realizarse en la cuenca del arroyo Medrano, de acuerdo con el plan hidráulico, estaba parada. El Sr. José Lafuente Quintana propone que se le pida a la Junta Comunal que exista un protocolo para atender este tipo de situaciones. Después de un cambio de opiniones se propone realizar notas a la Junta Comunal al respecto, la que son aprobadas en forma unánime y quedan redactadas como sigue: Buenos Aires, 24 de abril de 2013. *Sobres. Presidente de la Junta Comunal Comuna 12* Sr. Néstor Dall'Alpi - S / D. - Ref.: Se acompaña "INFORME SOBRE EL ARROYO MEDRANO ELABORADO EN LA COMISION DE HABITAT DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, en orden a la asamblea en la Asamblea Ordinaria reunida el día 24 de abril de 2013 en la Escuela de Jornada Completa N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazzán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 a las 19.30 hs., conforme lo acredita la fotocopia del acta respectiva que se agrega, acompañada a la presente el informe circunstanciado a la fecha sobre el Arroyo Medrano producido por el Arquitecto Mario Fernández y el Ingeniero Roberto N. Zabala, miembros de la

aludida Comisión de Hábitat. Solicitamos al señor Presidente que por donde corresponda se proceda a presentar a los miembros de la Junta Comunal, organismos y autoridades que les compete, el Informe sobre el Arroyo Medrano adjunto, haciendo especial hincapié en las conclusiones abajo indicadas y se solicite el urgente cumplimiento de las Obras para el Arroyo Medrano indicadas en el Plan Director Hidráulico del G.C.B.A.. - "Luego de la cancelación, por Decreto N° 65/13 del GCBA, de las obras proyectadas para el Medrano, reina la incertidumbre sobre cuando se volverán a dar los pasos administrativos necesarios para iniciar este demorado proyecto. En consecuencia se deben extremar y exigir todas las medidas de prevención que permitan al menos paliar este crónico problema que afecta a una amplia zona de Saavedra. Es necesario solicitar una atención especial a la limpieza de conductos y sumideros como así también lograr el urgente dragado de la desembocadura del Medrano y la continua vigilancia de su estado" . - A los fines pertinentes de la notificación a los presentantes, sobre todas las actuaciones realizadas, se consignan los domicilios y los e-mails respectivos. - Saludamos a usted atentamente. - La otra nota queda redactada así: Buenos Aires, 24 de abril de 2013 - Señor Presidente de la Junta Comunal - Comuna 12 - Sr. Néstor Dall Alpi - S / D. - REF: PROTOCOLO DE EMERGENCIAS y CATASTROFES - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hábitat del Consejo Consultivo Comunal 12, en orden a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12, reunida el día 24 de abril de 2013 en la Escuela de Jornada Completa N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 a las 19,30 hs., conforme lo acredita la fotocopia del acta respectiva que se agrega, solicita el Protocolo de Emergencias y Catástrofes diseñado por la Comuna 12. - Atento ello, y en razón de la inundación producida con fecha 2 de abril de 2013 en diversos barrios de la Comuna a su cargo, que trajo aparejado los hechos que son de dominio público, se hace necesario poner en conocimiento de los vecinos dicho Protocolo de Emergencias y Catástrofes para la prevención y asistencia en inundaciones y catástrofes que pudieran ocurrir en el ejido comunal. - Al efecto, se solicita al señor Presidente que, por donde corresponda, se proceda poner a disposición de los suscritos designados en la precitada asamblea y firmantes al pie de la presente, dicho Protocolo de Emergencias y Catástrofes. - A los fines pertinentes de la notificación a los presentantes se consignan los domicilios y los e-mails respectivos. - Saludamos a usted atentamente. - Por unanimidad se designa a los consejeros Mónica Dittmar, Graciela Clelia Moyano, Dora Young y Roberto Nelson Zabaleta para firmar las notas aprobadas.

Sin otros asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 siendo las 21:00 hs..



ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE FECHA 16-5-2013

ACTA Nº 15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de 2013, siendo las 19:30 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en Asamblea Ordinaria en el local de la Escuela Nº 24 "Francisco Morazán" D. E. 15, sita en la calle Dr. Pedro I. Rivera 4151. El Dr. Felix Besteiro en representación de la Comisión de Organización, da lectura al orden del día.

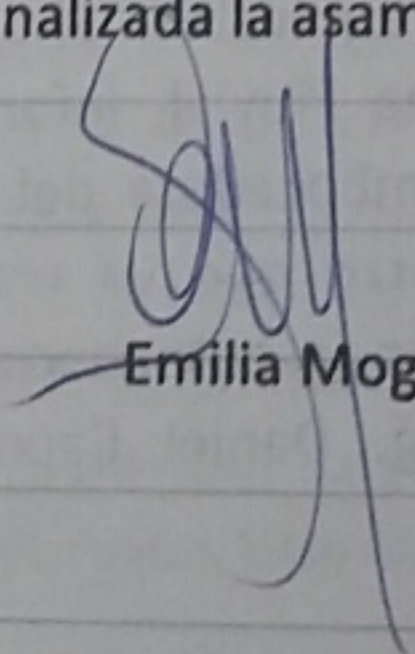
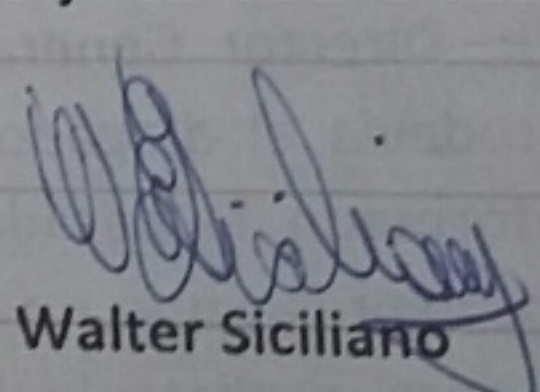
Acto seguido se procedió a tratar el primer punto del orden del día que dice: "Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se designó como coordinadores al señor Carlos Figueredo y al Lic. Alejandro Liska; como secretarios de actas a la Sra. Inés de Lamas y al Dr. Miguel Davidziuk y para firmar el acta de la asamblea, a los consejeros Walter Siciliano y Emilia Mogni. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día que dice: "Lectura y aprobación de las actas de las asambleas anteriores", se procedió a dar lectura a las actas Nros. 12 y 13 del 13/3/2012 y acta Nº 14 del 24-4-2013 que merecieron su aprobación por unanimidad, con la aclaración que las notas aprobadas de la Comisión de Cultura son tres y no una y los consejeros autorizados a firmarlas fueron: Arq. Mónica Dittmar, Arq. Carlos Palacios, Dra. María Elena Camba, Sr. José Luis Asesina, Sr. Aníbal Molinari y Lic. Alejandro Liska. Luego de esto, se da tratamiento al punto tercero del orden del día que dice: "Informe de la Comisión de Organización". El Dr. Félix Besteiro procedió a dar lectura al informe y propone las notas a consideración de la asamblea que dicen: " Buenos Aires, 16 de mayo de 2013 - Señor Presidente de la Junta Comunal - Comuna 12 - Don Néstor Dall'Alpi - S / D - Ref: Consejo Consultivo Comunal s/Comisión de Organización s/ Requerimiento de cartelera sede Comuna 12 s/ Información al vecino S/cumplimiento con la Ley Nº 1777 - De nuestra consideración: Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, designados en la asamblea ordinaria del citado Consejo realizada 16 de mayo de 2013 a las 19 hs. en el local de la Escuela Nº 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 a las 19 hs., como da cuenta el acta adjunta, nos dirigimos a usted en su carácter de funcionario de la

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N° 12 en razón de lo que seguidamente se expresa: Se ha votado en dicha asamblea de vecinos que, en orden a lo dispuesto por la Ley N° 1777, a efectos de que los vecinos de la Comuna 12 se encuentren informados acerca de lo desarrollado en el Concejo Consultivo Comunal por los vecinos participantes y las actividades llevadas a cabo por las diversas comisiones que lo integran en su carácter de permanentes y vinculadas se requiere por donde corresponda arbitrar los medios conducentes a fin de que se implemente la colocación, en sede del edificio de la Comuna, de una cartelera de Información en un espacio suficientemente notorio que le permita al vecino recibir la información en forma clara y perceptible. Saludamos a usted atentamente". Sometida a votación se aprueba por unanimidad. Acto seguido, procede a leer la segunda nota que dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2013 - Señor Presidente de la Junta Comunal - Comuna 12 - Don Néstor Dall'Alpi - S / D - Ref: Consejo Consultivo Comunal 12- s/Resolución Plenaria s/ Rendición de cuentas S/asamblea extraordinaria S/ Artículo 29 inciso i) de la Ley N° 1777 s/ Acompaña - De nuestra consideración: Los abajo firmantes, designados en la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal realizada el 16 de mayo de 2013 a las 19 hs. en el local de la Escuela N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 a las 19 hs., conforme resulta del acta adjunta, por lo que nos dirigimos a usted en su carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N° 12 en razón de lo que sigue: Se ha votado en dicha asamblea de vecinos que, en orden a lo dispuesto por el inciso i) del artículo 29 de la Ley N° 1777, a efectos de recibir la rendición de cuentas semestral de esa Presidencia, la asamblea extraordinaria respectiva se reúna el día que se designe en sede de la Comuna 12. Se requiere, arbitrar los medios conducentes para efectuarla con las garantías previstas en la ley del rubro. Saludamos a usted atentamente". Solicitan la palabra un grupo de vecinos de Echeverría y Miller, quienes pasaron a exponer que habían presentado notas a la Comuna respecto de las inundaciones y que no habían obtenido respuesta. El Lic. Liska, en su carácter de coordinador, señaló que los temas referidos deberían pasar por la Comisión de Hábitat para su consideración por ser temas afines a dicha comisión. Los vecinos que habían expuesto solicitaron la fecha y lugar de reunión de dicha comisión para llevar el tema a tratamiento y se comunicó que vía mail se circularizan las reuniones de las diversas comisiones. Acto seguido se

paso a tratar el punto 4 del orden del día que dice: "Informe de la Comisión de Salud". La Dra. Lidia Fain brindó el informe leyendo la nota donde solicita a la Junta Comunal el Libro de actas para la Comisión de Salud y solicita a la asamblea que avale la nota. Además, lee otra nota que dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2013 – A la Junta Comunal 12 – La comisión de Salud evalúa la necesidad de tomar contacto con los vecinos y distintos efectores de salud a fin de escuchar e intercambiar inquietudes y necesidades en cuanto a temáticas de salud. Es nuestro propósito colaborar con los diferentes actores y aportar ideas y actividades. Consideramos importante aunar y articular esfuerzos y recursos en la prevención y promoción de salud como así también en situaciones de emergencia como por ejemplo las inundaciones vividas recientemente. Por todo lo mencionado solicitamos tengan a bien avalar nuestra presentación para realizar los encuentros mencionados. Sin otro particular saludamos atte". Se pone a consideración la nota aludida la cual es aprobada por unanimidad y se autorizan para suscribirla a los consejeros Emilia Moggi, Lidia Fain, Liliana Schilacci y Nicolás Álvarez Juliá. Se aclara que a la Comisión de Organización le corresponde organizar e invitar a las comisiones a participar. Seguidamente el Lic Liska da curso para el tratamiento del punto quinto del orden del día que dice: "Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Dra. Norma Beltrán da lectura de la nota a remitirse a la Presidencia de la Junta Comunal que dice: " BUENOS AIRES, 16 de mayo de 2013 -SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL - COMUNA 12 -DON NÉSTOR DALL ALPI-S / D.- REF: CONCEJO CONSULTIVO COMUNAL S/FUNCIONES CCC 12 S/ inciso h) del artículo 35 de la Ley 1777 S/ De nuestra consideración: Los abajo firmantes integrantes del Concejo Consultivo Comunal y designados en la Asamblea Ordinaria del citado Consejo realizada 16 de mayo de 2013 a las 19 hs. en el local de la Escuela Nº 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 a las 19 hs. como da cuenta el acta adjunta, nos dirigimos a usted en su carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal Nº 12 en razón de lo que seguidamente se expresa: Se ha votado en dicha Asamblea de vecinos que conforme lo dispuesto por el inciso h) del artículo 35 de la Ley 1777 que textualmente dice: Artículo 35."FUNCIONES. Son funciones del consejo consultivo comunal.....h) Controlar la ejecución del presupuesto de la comuna....." se requiere del señor Presidente, que por donde corresponda y en sede de la Comuna, se ponga a disposición del Concejo Consultivo Comunal la documentación pertinente a fin de

efectuar el control de la ejecución del presupuesto como lo indica la normativa transcripta. Saludamos a usted atentamente". La nota se aprueba por unanimidad y se designan para firmar la nota al Sr. Mario Ciocca, al Ing. Roberto Zabaleta, a la Dra. Norma Beltrán y al Sr. José Lafuente Quinteiro. Pasado al sexto punto del orden del día que dice: "Creación de la Comisión de Estudios y Proyectos", se posterga su consideración para una próxima asamblea, al no estar presente ningún consejero para realizar la presentación. El coordinador Lic. Liska pone a consideración el séptimo punto del orden del día que dice: "informe de la Comisión de Hábitat". El Ing. Zabaleta relata lo acontecido en la jornada del 15 de mayo pasado convocada por el Centro Argentino de Ingenieros (CAI) a la cual asistieron el Ing. Zabaleta y el Arq. Mario Fernández, referida a las inundaciones en conglomerados urbanos, en la cual participaron diversos especialistas y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Respecto de ello, el Ing. Zabaleta informó que tomaron contacto con funcionarios del gobierno de la Ciudad, los Ingenieros Coronado y Capdevilla, a quienes se les requirió información sobre el tema de las inundaciones en la Comuna 12. A raíz de ello, el Ing. Zabaleta lee la nota de la Comisión de Hábitat propuesta para presentarse a la Junta Comunal, la cual es la siguiente: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2013 – Sr. Presidente de la Junta Comunal – Comuna 12 – Sr. Néstor Dall Allpi – Ref.: Jornada de análisis de soluciones posibles de las inundaciones urbanas. Centro Argentino de Ingenieros. 15-05-2013 de 9 a 18 hs. – De nuestra consideración: Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hábitat del Consejo Consultivo Comunal 12, solicitan se acompañe al informe sobre el arroyo Medrano, elaborado en la Comisión de Hábitat del Consejo Consultivo de la Comuna 12, la última información obtenida en la jornada de referencia en la que diversos especialistas expusieron sobre: 1) Impacto hidrológico del cambio climático, 2) Medidas no estructurales, 3) Medidas estructurales, 4) Las inundaciones torrenciales y 5) Las conclusiones y recomendaciones. Los miembros de la Comisión de Hábitat del Consejo Consultivo de la Comuna 12, Arq. Fernández e Ing. Zabaleta, le preguntaron a los funcionarios del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, asistentes a la jornada, sobre la problemática del arroyo Medrano, obteniendo las siguientes respuestas: El Ing. Ernesto A. Coronado, Director General del Sistema Pluvial, informó que no se ejecutó todavía el dragado de la desembocadura del arroyo, pese a haber informado el pasado 19 de marzo que ya era inminente su ejecución; expresó que no consiguió aún la autorización del gobierno nacional para realizar la tarea. El Ing. Daniel Capdevilla, Director

General de Infraestructura, informó que se está negociando con el Banco Mundial un préstamo complementario para terminar las obras del arroyo Maldonado y empezar las del Vega. Respecto del Medrano no respondió sobre cuántos años se va a demorar el inicio de las obras y sólo comentó que se está conversando con las autoridades de los partidos del conurbano, integrantes de la cuenca, para ver que hacen al respecto". Se aprueba por unanimidad que la nota puedan firmarla los Arquitectos Mónica Dittmar, Dora Young y Mario Fernández y el Ing. Roberto Zabaleta. Seguidamente pide la palabra el señor Carlos Etally quien frente a lo informado y lo aprobado expresa que sobre dichas obras desde este ámbito de vecinos debe requerirse urgentemente hacer las obras. Señala que es deber del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tener un registro de discapacitados, ancianos, niños, etc., para frente a una emergencia se sepa como proceder y como van a proceder las autoridades. Dice que estas inundaciones que se han dado en la Comuna 12 demuestran que no existe un protocolo de emergencias y catástrofes; propone que el Concejo Consultivo Comunal 12 exija que a través de la Junta Comunal 12 se haga un relevamiento de los grupos de riesgo en cuestión pues nuestro país ha firmado las Convenciones y Tratados Internacionales que están contemplados en la Constitución Nacional y que deben ser cumplidos por todos, incluido el Gobierno de la Ciudad. Pide la Palabra la Dra. Beltrán, y expresa que este tema no fue tratado en la Comisión de Hábitat y que debería ser tratado, además correspondería la intervención de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, al punto que debería darse participación en lo pertinente también a la Comisión de Gestión Presupuestaria. Se propone que el tema sea girado a la Comisiones de Hábitat y Seguridad y Derechos Humanos. Se pide además que los que hayan asistido por primera vez controlen su asistencia en el padrón existente, ya que había dos padrones uno de ellos desapareció de la mesa de control de asistencia en el ámbito de la asamblea del Concejo Consultivo Comunal 12, del cual se habían ausentado cuatro personas, dos jóvenes y dos personas de mayor edad. Acto seguido, no habiendo más temas a tratar, siendo las 20,45 horas, se da por finalizada la asamblea del Concejo Consultivo Comunal 12.


Emilia Moggi
Walter Siciliano

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 12 DE FECHA 13-06-2013.

ACTA N° 16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de 2013, siendo las 19:20 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en el local de la Escuela de Jornada Completa "España" N° 12 D.E. 15, de la calle Valdenegro 3525, barrio de Saavedra. El Sr. Mario Módula realiza la apertura de la asamblea en nombre de la Comisión de Organización y da lectura al orden del día que dice: 1) Informe de la Comisión de Organización y lectura del orden del día; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de acta y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Informe de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos; 4) Informe de la Comisión de Salud; 5) Informe de la Comisión de Cultura; 6) Informe de la Comisión de Hábitat. 7) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 8) Determinación del barrio y la fecha para la realización de la próxima asamblea ordinaria; 9) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. Indica que la Comisión de Organización pone a propuesta de la asamblea el nuevo sistema consistente en solicitar a las distintas comisiones del consejo consultivo un informe con los temas tratados y cuáles se van a tratar en la próxima reunión, en oportunidad de su convocatoria para poder difundirlos debidamente y que un miembro de la comisión realizará la coordinación y seguimiento de los temas; se informa que a partir de esta asamblea, se determinará la fecha y el barrio de la siguiente asamblea y que dos consejeros de la comisión realizarán la búsqueda de escuelas para permitir una mejor convocatoria; informa además que a partir de la asamblea del mes de julio, se contará con el equipo de sonido que proveerá la Junta Comunal.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, son designados como coordinadores de la asamblea los señores consejeros Francisco Monzón y Félix Besteiro; las consejeras Marcela Cáceres y Lilian Fischer, como secretarias de actas y los consejeros Lidia Fain y Alejandro Liska para firmar el acta de la asamblea.

El coordinador Monzón solicita a la asamblea autorización para cambiar el orden de los puntos a tratar, lo que es aprobado en forma unánime. A continuación, se procede a realizar el tratamiento del octavo punto del orden del día. Al respecto, y luego de un cambio de opiniones, se determina por unanimidad que la próxima asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12, se realice el día jueves 11 de julio de 2013 en el barrio de Villa Pueyrredón.

A continuación, el consejero Besteiro pone a consideración el punto noveno del orden del día. Se da lectura al acta N° 15 correspondiente a la asamblea ordinaria realizada el día 16 de mayo de 2013. Se aprueba su texto por unanimidad, con la salvedad que debe realizarse una corrección; donde dice Dra. Lidia Fain debe decir Lic. Lidia Fain.

El coordinador Monzón da inicio al tratamiento del tercer punto del orden del día. La consejera Emilia Moggi realiza el informe de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos. Indica que la comisión ha resuelto solicitar a la asamblea autorización para aprobar la creación de una dirección de correo y que la misma sea difundida por la Comisión de Organización. Esta dirección se dedicará a poner a disposición de los ciudadanos de la Comuna las direcciones y teléfonos útiles que le faciliten los medios necesarios en caso de situaciones de emergencias o denuncias. El consejero De Luca expresa que no está de acuerdo con la propuesta de abrir un nuevo canal de difusión. La Sra. Norma Beltrán indica que los temas de seguridad pertenecen al gobierno y no al consejo consultivo. La Sra. Amanda Rubilar indica que el relevamiento de los puntos de riesgo corresponde a la comuna. El Sr. Mario Módula expresa que la información la

debe proporcionar la Comuna. Por unanimidad se resuelve que el tema vuelva a la comisión para reformularlo en una nota a la Junta Comunal.

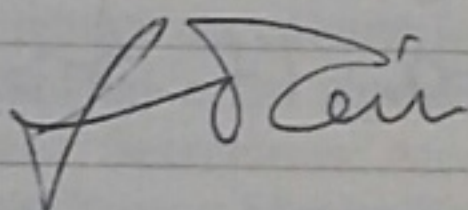
El coordinador Besteiro pone a consideración el punto cuarto del orden del día. La Lic. Lidia Fain, en nombre de la Comisión de Salud, indica que han recibido propuestas de vecinos y de efectores del Gobierno de la Ciudad de programas de salud para articular actividades en la Comuna. Expresa que es necesario que se acerquen vecinos a participar en la comisión para poder llevar adelante estas propuestas concretas y realizar la difusión de ellas.

Luego de esto, el coordinador Francisco Monzón pone a consideración el punto quinto del orden del día. El Sr. Alejandro Liska, en nombre de la Comisión de Cultura, informa que está abocada a la organización de la fiesta del 9 de Julio. Indica que contará con stands de artesanos y de las organizaciones vecinales que quieran exponer sus proyectos. Indica que es un lugar adecuado para difundir las actividades del consejo consultivo. Informa cuáles serán las actividades que se realizarán con la presencia de murgas, colegios invitados de la comuna, la Agrupación Urquiza Coral que cantará el Himno Nacional con los vecinos concurrentes, teatro comunitario, grupos de música, patio de tango, etc.. La Junta Comunal 12 gestionará el corte de la Avda. Triunvirato y la provisión de los baños químicos requeridos.

Se continúa con el tratamiento del punto sexto del orden del día. El Sr. Mario Fernández realiza el informe de la Comisión de Hábitat. Indica que varios vecinos que concurrían a las reuniones de la comisión realizaron un trabajo de relevamiento de las bocas de tormentas del barrio, frecuencia de limpieza de los sumideros que se realizaban. Propone acompañar la nota que precede al informe con otra realizada por la comisión y dirigida a la Junta Comunal. Se da lectura a la nota de la comisión que queda como sigue: "Al Consejo Consultivo Comunal 12 - De nuestra consideración: - Por la presente acompañamos una presentación que nos fue hecha en nuestra Comisión de Hábitat el día 4 de junio por un grupo de vecinos de la Comuna 12, agrupados en la Asamblea de Vecinos Unidos por Inundaciones de Villa Urquiza, afectados por el arroyo Vega. El objeto de la presentación es para que a través de la Comisión se ponga en conocimiento al Consejo Consultivo para que éste la eleve a la Junta Comunal y esta gestione ante el organismo correspondiente las acciones que los vecinos solicitan. La comisión valora la tarea realizada por los vecinos que no sólo reclaman sino que realizaron un relevamiento de su zona afectada por la inundación del día 2 de abril y proponen tareas a realizar. Por lo antes señalado, apoyamos y acompañamos el pedido solicitado. Sin otro particular. Comisión de Hábitat". Se realiza la lectura de la nota presentada por la Sra. Carolina Minutolo en representación de la asamblea de vecinos mencionada, por el interés del tema tratado. Se resuelve aprobar el envío de la nota sugerida por la Comisión de Hábitat, realizando una pequeña acta autorizándola antes de finalizar esta asamblea. Además, el Sr. Mario Fernández indica que en la última reunión se realizó una nota sintetizando los principales puntos tratados que también se aprueba para ser presentada ante la Junta Comunal 12 y que queda así: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2013 - Por la presente solicitamos al Consejo Consultivo Comunal 12 que haga llegar a la Junta Comunal los siguientes reclamos que nos fueron presentados en nuestra reunión del pasado 4 de junio por un conjunto de vecinos. Los puntos destacados de los reclamos son: - Ejecución del plan hidráulico para el arroyo Medrano - Efectivizar los subsidios, destrabando los trámites a dos meses de la tormenta - Limpieza permanente de sumideros y conductos - Relevamiento de la distribución de sumideros y su capacidad de absorción - Plan de emergencia y contingencia para las catástrofes, capacitando a los vecinos - Saludamos a Uds. atte. - Comisión de Hábitat". Pide la palabra la Sra. Francoise Cormeau y manifiesta que se han presentado siete mil pedidos de subsidios y se han hecho dos mil cheques además pide que haya un plan de alerta en la Comuna.

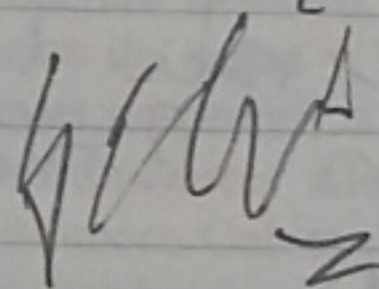
Seguidamente el Consejero Monzón anuncia el tratamiento del cuarto punto del orden del día. La Sra. Norma Beltrán realiza el informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria. Indica que se han presentado las notas aprobadas en la asamblea anterior. Presenta un proyecto de nota para presentar a la Junta Comunal que es aprobado y que solicita se establezca un servicio de asistencia legal a los ciudadanos de la comuna, a los efectos de asesorar gratuitamente en cuestiones de índole jurídica general, a los que lo soliciten. La nota queda redactada así: "Buenos Aires, 13 de junio de 2013 - Señor Presidente de la Junta Comunal Comuna 12 - Don Néstor Dall'Alpi - S / D. - Ref.: Consejo Consultivo Comunal - s/ Requerimiento s/orientación al vecino - s/cumplimiento Ley N° 1777 - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes integrantes del Concejo Consultivo Comunal 12, designados en la Asamblea Ordinaria del citado Consejo realizada 13 de junio de 2013 en el local de la Escuela N° 12 España sita en la calle Valdenegro 3525 como da cuenta el acta adjunta, nos dirigimos a usted en su carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N° 12 en razón de lo que seguidamente se expresa: - Se ha votado en dicha asamblea de vecinos que, en orden a lo dispuesto por la Ley N° 1777, y a atento a las inquietudes recibidas de los vecinos de esta Comuna sobre la necesidad de ser orientados en un asesoramiento legal general, en forma permanente en Sede Comunal, requerirle a la Junta Comunal arbitrar la posibilidad de contar con dicho servicio abierto a la comunidad en gratuidad de lunes a viernes, en el horario que la Junta ponga a disposición de los vecinos. - Saludamos a usted atentamente."

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la asamblea a las 21,00 hs..



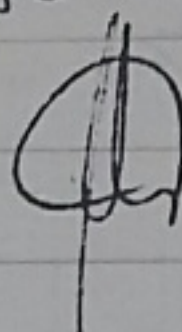
Lidia Fain

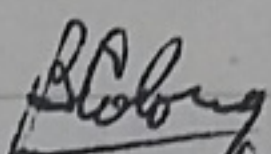
DNI 1096144



Alejandro Liska

Acta 16 bis En la Ciudad de Toluca a los 13 días del mes de junio de 1966 en sesión de Consejo Consultivo Municipal en sesión de la Escuela Española DE 15 Votación 90 3525 y en Asamblea se dispuso que se hiciera por lotes de emergencia, un lote exclusivo para que la Comisión de Hóspedes pudiera presentar la nota de recibos, a propuesta de Moisés por parte del vecino Germán Nodula, se aprobó por unanimidad. Tienen este acto los señores. Juan Ciocea. Baldomero Colón. Thoy. Roberto Tobalate y Arg. Juan Andrés se afirme por unanimidad y se dispone su inscripción al libro de Actos Comunes Acta 15 bis

 Mario Ciocea
41371293

 Baldomero Colón
0417256119